



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

RENDICIÓN DE CUENTAS

agosto - diciembre

2023

MTESS



Contenido

2 Mensaje de la Ministra de Trabajo
Empleo y Seguridad Social

3 Ejes de Gestión

4-5 Resumen, Comité, Plan anual y
Cronograma del comité de rendición
de cuentas al ciudadano

6-11 Desafíos planteados y Logros alcanzados

12 Metas 2024



Mensaje de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Mónica Recalde De Giacomi

Al iniciar este nuevo año, queremos compartir con ustedes un balance de los logros y desafíos que hemos enfrentado en los primeros cuatro meses de nuestra gestión al frente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, así como las perspectivas para el 2024, con el objetivo de fomentar un crecimiento económico inclusivo, centrado en mejorar las condiciones laborales y garantizar el acceso a empleos dignos para todos los paraguayos y paraguayas.



Durante estos poco más de 120 días de gestión, concentramos nuestros esfuerzos en tres políticas claves: empleo, formalización laboral y seguridad social, y formación y capacitación para el trabajo.

Hemos iniciado una transformación significativa en el enfoque de la formación y capacitación laboral, adaptándolas a las necesidades reales del mercado local para asegurar una inserción laboral efectiva. La introducción de tecnología ha sido fundamental para mejorar la conexión entre buscadores de empleo y empresas. Simplificamos los procesos de formalización e implementamos un sistema digital para el seguimiento de inspecciones y fiscalizaciones laborales, entre otros avances

Para el año 2024, las metas del MTESS, a través de sus direcciones misionales y organismos especializados como el SNPP y el Sinafocal, se centran en continuar generando mano de obra capacitada, fortalecer nuestro sistema de búsqueda y colocación de empleo, y diseñar instrumentos de políticas públicas adaptados a la realidad de nuestro mercado laboral.



Ejes de Gestión



**Formación
y Capacitación
Laboral**

Empleo

Formalización

El Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) diseñó una hoja de ruta para alcanzar las metas priorizadas por el actual Gobierno en beneficio de todos los paraguayos y paraguayas.

En el primer eje de trabajo se busca priorizar la formación y capacitación de las personas en edad de trabajar para que estas lleguen al mercado laboral con la capacitación adecuada y los conocimientos necesarios para afrontar los diferentes desafíos que se presenten.

El segundo eje aborda aquello que conecta a las personas y el mundo laboral. Son acciones que preparan a las personas para ocupar puestos de trabajo y abre las puertas de empresas para que contraten a más paraguayos y paraguayas.

El tercer eje tiene como meta consolidar la formalización del trabajo con miras a garantizar el bienestar de las personas y que reciban todos los beneficios, fruto de su tiempo y esfuerzo.



Resumen

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) pone a disposición de la ciudadanía la presente Memoria de agosto a diciembre de 2023 en donde brevemente se sintetiza las actividades desarrolladas en esos meses, en el convencimiento de que la rendición de cuentas logrará desarrollar un diálogo con los ciudadanos, mejorar la gestión pública, garantizar el control social y prevenir la corrupción.

Esto se da en el marco del decidido compromiso institucional con el acceso a la información pública y la transparencia gubernamental, y debido a que en un sistema democrático la soberanía descansa en el pueblo, consecuentemente, funcionarios e instituciones deben rendir cuentas al poder constituyente que es el de la ciudadanía.

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC)

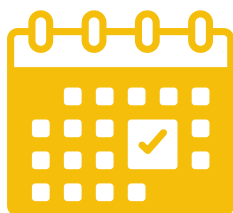
De conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2991/19 “Por el cual se aprueba el Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano”, se conformó el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) mediante la Resolución MTESS N° 177/2020, de fecha 31 de enero de 2020, con el fin de implementar y dar seguimiento lo dispuesto en el Decreto mencionado más arriba.

Nro.	Dependencia	Cargo que Ocupa
1	Dirección General de Anticorrupción y Transparencia	Director General
2	Dirección General de Administración y Finanzas	Director General
3	Dirección General de Gabinete	Directora General
4	Dirección General de Auditoría Interna	Directora General
5	Dirección de Coordinación Interna	Directora
6	Dirección de TIC's	Director
Cantidad de Miembros del CRCC:		6

El Plan Anual y el Cronograma del CRCC

El Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, del ejercicio fiscal 2023, elaborado por el fue Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, fue puesto a consideración para la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional, el cual fue aprobado conforme a la Resolución MTESS N° 318/2023, de fecha 10 de marzo de 2023. En el mismo se tuvieron en cuenta las particularidades de las áreas misionales de la institución, teniendo en cuenta los principios institucionales aquellas actividades que tuvieran mayor interés en el público.

Es importante indicar el constante fortalecimiento en la utilización de las funciones de las redes sociales, del sitio web oficial y medios tecnológicos que también son más accesibles a la ciudadanía. Además fueron agregados como nuevas practicas las relacionada a la Integrity App, la cual constituye una herramienta digital que realiza el diagnóstico en materia de transparencia y anticorrupción sobre el conocimiento y aplicación de instrumentos de integridad vigentes en instituciones del sector público para el desarrollo de políticas adecuadas a las necesidades internas. No obstante, la misma no pudo ser desarrollada por completo siendo esta una de las debilidades localizadas. En cuanto a las obligaciones impuestas por la Ley 5.189/14 y 5.282/14, se les ha dado mayor seguimiento, siendo uno de los puntos mas altos en las gestión de rendición de cuentas y participación ciudadana, teniendo en cuentas que los documentos requeridos son puestos a disposición de la ciudadanía en general.



Informes del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del año 2023

Los informes realizados se elaboraron de la siguiente manera:

- Primer Informe Parcial (Enero a marzo de 2023);
- Segundo Informe Parcial (Abril a junio de 2023);
- Tercer Informe Parcial (Julio a septiembre de 2023);
- Informe Final (Enero a diciembre de 2023).

Dichos informes se encuentran publicados en la botonera de Rendición de Cuentas al Ciudadano ubicado dentro del sitio web oficial del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) <https://www.mtess.gov.py/>, en formato editable e imagen (PDF) y son resultados de suministros de datos provenientes de las diferentes áreas de trabajo interno.

Mediante el acceso a este botón es posible encontrar información detallada que hacen a la gestión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano del del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), acciones que favorecen a la transparencia, a la claridad de los datos públicos y a la participación ciudadana sin restricciones infundadas.

Desafíos Planteados

Las actividades y pormenores de la Rendición de Cuentas al Ciudadano con la metodología planteada exigen una constante labor de rendición que han significado mucho esfuerzo. Como consecuencia se han manifestado fortalezas, porque se ha visto la gran capacidad del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) de adaptarse al contexto de transparencia. Por supuesto, también se han detectado debilidades las cuales serán tenidas en cuenta para la siguiente planificación de trabajo a llevarse a cabo en el año 2024.



Logros Alcanzados por el MTESS

Diálogo social, empleo, formalización, capacitación y transparencia

El diálogo social como pilar esencial, permitió la interacción entre empleadores, trabajadores y el gobierno. Los acuerdos tripartitos alcanzados recientemente para avanzar en la reforma del sistema de seguridad social en el país; política salarial; vivienda y obras públicas; sector agropecuario; empleo, productividad y trabajo decente; libertad sindical; la simplificación de la formalización laboral, la facilitación para el acceso al empleo, la capacitación y formación para el trabajo, y la modernización de la normativa laboral mediante mesas sectoriales de diálogo social marcaron las prioridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).





En cuanto a **formalización la reducción de las multas al 50%**, la vinculación de los sistemas del MTESS y el Instituto de Previsión Social (IPS) para más de 70.000 empresas, eliminando los procesos de carga de comunicaciones de entrada y salida de trabajadores e inscripciones patronales, entre otras acciones permite reducir los costos laborales de las empresas. Una de las prioridades es la simplificación de procesos para la formalización de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de la implementación de políticas públicas para aumentar la formalización en general en todo el país.

REGULARIZACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES
MEDIANTE REDUCCIÓN DE MULTAS

980
Total de
empleadores
regularizados

577
Empleadores
realizaron
pagos online

403
Empleadores
realizaron
pagos en caja

G 777.041.640
Total de
ingresos



En lo que respecta a los servicios de intermediación para el acceso al empleo, resalta la creación del **portal único de empleo EmpleaPy**, que permite conectar el talento de manera simple, ágil, segura y transparente con las vacancias laborales; aumentó la cantidad de empresas usuarias de la bolsa de empleo, pudiendo concretarse gran cantidad de ferias de empleos, y de emprendedores en diversos departamentos de país.



La formación y capacitación laboral fueron adaptadas a la necesidad del mercado con enfoque territorial. Fortalecer las políticas de inserción laboral, la formación y capacitación laboral ofrecidas a través del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) y el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal) y el Centro de Entrenamiento del Emprendedor, dependientes de la cartera de Trabajo.

Se promovieron acciones de capacitación laboral para aumentar la empleabilidad y la productividad, ofreciendo servicios de formación acorde a los requerimientos del mercado laboral. Entre agosto y diciembre del 2023 se han entregado 70.000 certificaciones.



Es de importancia remarcar que se resolvió **ajustar los procedimientos de inspección, fiscalización y vigilancia laboral, con el fin de transparentar, agilizar, simplificar y fortalecer dichos mecanismos**, por medio de la Resolución MTESS N° 29/2023 de fecha 18 de agosto de 2023, el cual encuadra en el Plan de Modernización, Simplificación de Trámites y Digitalización de Documentaciones Laborales dispuestos para los 100 primeros días de Gobierno. Tal es así que se realizaron los trabajos técnicos para la elaboración de un Manual de Fiscalizaciones en el marco de la modernización del MTESS y así garantizar el cumplimiento de las normas laborales, ratificando su compromiso en la dignificación y el mejoramiento de la calidad del empleo de todos los trabajadores paraguayos.



Así también entre las prioridades se encuentran el **fortalecimiento de las políticas públicas** de lucha contra el trabajo infantil y trabajo forzoso, la reactivación del análisis de la política salarial, la modernización de la mediación de conflictos laborales, discusiones sobre las nuevas formas de empleo, reglamentar la Ley de Salud y Seguridad Ocupacional, entre otros.



Entre agosto y diciembre del 2023, se efectuaron 1.189 **audiencias de mediación de conflictos laborales entre empleadores, trabajadores y el mediador del Ministerio de Trabajo**, logrando 687 acuerdos entre las partes, es decir, en casi el 60% de los casos, los cuales significaron un valor de más de G 1.880 millones para el sector trabajador. El MTESS también brindó servicios gratuitos a trabajadores y empleadores en materia de asesoramiento legal, liquidaciones salariales, promoción de la mujer trabajadora, sobre normativas relacionadas con el trabajo infantil y trabajo adolescente protegido, entre otros.



Con el fin de lograr una mayor oportunidad para el cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), fue anunciado como nuevo **integrante del Equipo Económico Nacional** (EEN) durante este Gobierno, la integración al EEN se realiza en el marco de la estrategia del gobierno de Paraguay de fomentar el empleo y trabajar en una modernización de las normas laborales.





METAS 2024

MTESS

- **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES:** Mediaciones laborales y liquidación de haberes y beneficios sociales
- **CONEXIÓN ENTRE OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO:** Trabajadores conectados con una oportunidad laboral
- **CONTROL Y APLICACIÓN DE PLANES DE REGULARIZACIÓN A EMPRESAS:** Empresas y trabajadores regularizados con seguro social
- **FORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS Y REDUCCIÓN DE COSTES NO LABORALES PARA LAS MIPYMES:** Mipymes asistidas y formalizadas

